



ENIAC
CERTIFICACIÓN
Nº 45/C-PR110



De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, dispongo:

Certificar que la seguridad del producto "Borrado Seguro Anova", versión 1.2.0, fabricado por la empresa Anova IT Consulting, S.L., sita en la avenida Punto Mobi, 4 del Parque Tecnológico de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid, cumple con lo especificado en su Declaración de Seguridad, de referencia "Declaración de seguridad Borrado Seguro Anova, v0.8" de diciembre de 2009, conforme a las garantías derivadas del nivel de evaluación EAL1+ (ASE_SPD.1, ASE_OBU.2, ASE_REQ.2, ALC_FLR.1), según definen las normas "Common Criteria for Information Technology Security Evaluation" y "Common Methodology for Information Technology Security Evaluation", en su versión 3.1.

Plataforma evaluada:
Nombre del laboratorio:
Informe de certificación:

Software
EPOCHÉ & ESPRI
INF-472

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las T.I.C. en la PRE/2740/2007 de 19 de septiembre.

El informe de certificación y la declaración de seguridad mencionados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.



Madrid, 19 de abril de 2010
El Secretario de Estado Director

Félix Sanz Roldán